

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Viceconsejería, por la que se modifica la Resolución de 14 de julio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Mediante la Resolución de 14 de julio de 2016 se procedió a convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, vacantes y dotados presupuestariamente a 6 de julio de 2016, así como aquellos que resultaran vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas convocadas.

La base decimotercera, apartado 3, de la mencionada Resolución establece la previsión de la detracción de la convocatoria de concurso de méritos de aquellos puestos de trabajo incluidos en la misma, cuando no sea posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas. Conforme a lo anterior y en cumplimiento de esta previsión,

R E S U E L V O

Artículo 1. Modificar la Resolución de 14 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en cumplimiento de la base decimotercera, apartado 3, de la misma, detrayendo de la convocatoria del concurso de méritos la plaza del puesto de trabajo que a continuación se relaciona, al no ser posible su provisión por haber resultado adjudicado el mismo por sentencia judicial firme.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM.	MOTIVO DETRACCIÓN
1550410	Titulado Superior	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	1	Adjudicada en ejecución de Sentencia Judicial Firme

Artículo 2. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.- La Viceconsejera, Maite Blanco Lappi.